

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- 7731** *Resolución de 6 de mayo de 2022, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados en la fase de oposición y fases de oposición y concurso del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocado por Resolución de 1 de julio de 2021.*

Finalizada la fase de oposición y las fases de oposición y concurso, para los aspirantes que han superado, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, respectivamente, las pruebas de acceso a la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, programas específicos Agroalimentario y Pesquero, Laboratorios Agroalimentarios y Laboratorios de Sanidad y Genética Animal, convocadas por Resolución de 1 de julio de 2021 (BOE del 12 de julio de 2021),

Esta Subsecretaría ha resuelto hacer pública, la lista de los aspirantes aprobados, por orden de puntuación obtenida que se relacionan en el anexo I de esta resolución.

Se ha verificado que dichos aspirantes cumplen los requisitos de identidad y titulación exigidos en las bases de la convocatoria.

Los aspirantes que invoquen su condición de personal funcionario de carrera o interino o personal laboral, deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, modificado por Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero.

Dispondrán de un plazo de veinte días hábiles desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta resolución, para presentar dicha opción, en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o bien en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y se deberá dirigir al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Subdirección General de Recursos Humanos, P.º de la Infanta Isabel, n.º 1, 28071 Madrid.

#### *Funcionarios en prácticas*

Por resolución de la Subsecretaría, se procederá al nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes que hayan superado la fase de oposición para turno libre y las fases de oposición y concurso para promoción interna. En dicha resolución se determinará la fecha en que empezará a surtir efectos dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo o período de prácticas determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo o período de prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante.

Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o período de prácticas por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida. A estos efectos, no se considerará causa de fuerza mayor, la coincidencia en

el tiempo del desarrollo de cursos selectivos o periodos de prácticas correspondientes a diferentes convocatorias.

La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse previa oferta de los mismos y una vez finalizado el período de prácticas. A tal efecto, y de acuerdo con lo dispuesto en la base 10 de la convocatoria, se informa que dichos aspirantes deberán estar en posesión de la firma electrónica a la fecha de finalización del curso selectivo, para poder realizar la solicitud de destinos.

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante las Salas de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia de Madrid de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 6 de mayo de 2022.–El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ernesto Abati García-Manso.

#### ANEXO

#### Relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de OO.AA. del MAPA

PROGRAMAS ESPECÍFICOS AGROALIMENTARIO Y PESQUERO, LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS Y LABORATORIOS DE SANIDAD Y GENÉTICA ANIMAL

*Resolución de 1 de julio de 2021 (BOE de 12 de julio)*

##### Sistema por promoción interna

N.º orden	Apellidos y nombre	DNI	Programa específico	Puntuación
1	VILLANUEVA ESCALANTE, DANEL.	***6009**	LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS.	33,48

##### Sistema general de acceso libre

N.º orden	Apellidos y nombre	DNI	Programa específico	Puntuación
1	ALGARA ALTARES, MARTA.	***6147**	LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS.	54,70
2	GONZALEZ ALONSO, ADRIAN.	***9218**	LABORATORIOS DE SANIDAD Y GENETICA ANIMAL.	54,17
3	HERNANDEZ MARTINEZ, LETICIA.	***8981**	LABORATORIOS DE SANIDAD Y GENETICA ANIMAL.	48,87
4	GOMEZ-CORONADO CASTILLO, MARIA TERESA.	***3068**	AGROALIMENTARIO Y PESQUERO.	48,35
5	FERREIRO AMIL, BERTA.	***8317**	LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS.	47,15
6	LOPEZ HERRANZ, ANA.	***8211**	LABORATORIOS DE SANIDAD Y GENETICA ANIMAL.	41,47
7	COCO UTRILLA, IGNACIO.	***6378**	LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS.	40,35
8	PLAZA VELAZQUEZ, LIDIA.	***5387**	AGROALIMENTARIO Y PESQUERO.	38,29
9	BARRIOS ZAMBRANO, MARIA TERESA.	***9831**	LABORATORIOS DE SANIDAD Y GENETICA ANIMAL.	37,20